



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
Administradora de Subsidios Sociales



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

Licitación Pública Nacional  
LPN-01-2017

***“Selección de Entidades Financieras para la provisión de servicios financieros: medios de pago, cuentas, subcuentas y transacciones del Sistema de Pago de los Subsidios Sociales del Gobierno Dominicano”***

DOCUMENTO DE ACLARACIONES NO. 2

9 DE OCTUBRE DEL 2017

**Pregunta 1:** Para el "Lote 4: Al menos dos (2) en la provincia de Santiago y dos (2) distribuidas en provincias diferentes tales como: Duarte, La Vega, Montecristi, Hermanas Mirabal, Sánchez Ramírez, Santiago, Monseñor Nouel y en las demás provincias podrá equipararlas con la existencia de subagentes bancarios en el municipio cabecera de las mismas o una (1) sucursal subcontratada complementaria en alianza con otra EF por cada provincial.". Nuestra consulta sobre este punto el siguiente: dado que, en la parte resaltada con negritas del párrafo, se detalla que se exigen dos (2) sucursales adicionales en las provincias detalladas, dentro de las cuales se repite la provincia de Santiago. ¿Por favor confirmar si es un error o significa esto que se puede contar nuevamente las sucursales de Santiago como parte de las dos adicionales exigidas? Es decir, ¿se podría licitar el lote No.4 con dos sucursales propias en la ciudad de Santiago y subagentes bancarios en el resto de las provincias de dicho lote?

**Respuesta 1:** Debe tener al menos dos (2) sucursales en la provincia de Santiago y dos (2) distribuidas en provincias diferentes tales como: Duarte, La Vega, Montecristi, Hermanas Mirabal, Sánchez Ramírez, Monseñor Nouel y en las demás provincias podrá equipararlas con la existencia de subagentes bancarios en el municipio cabecera de las mismas o una (1) sucursal subcontratada complementaria en alianza con otra EF por cada provincia. Es decir, se corrige la repetición de Santiago.

**Pregunta 2:** Favor aclarar el sitio web dónde estarán publicadas las eventuales modificaciones a este Pliego, las disposiciones y circulares del Organismo Licitante, y las aclaraciones o respuestas a las consultas.

**Respuesta 2:** En la página web del PNUD en el siguiente link: [http://www.do.undp.org/content/dominican\\_republic/es/home/operations/procurement/](http://www.do.undp.org/content/dominican_republic/es/home/operations/procurement/)

**Pregunta 3:** ¿Si presento las estadísticas sobre participación de tarjetas, debo también presentar una Declaración Jurada sobre compromiso de presentar las estadísticas que incluye el ANEXO VI (Modelo 4, pág. 5)? ¿Es suficiente con presentar la Declaración Jurada de que lo presentaré?

**Respuesta 3:** Debe presentar la declaración jurada y anexar las estadísticas referidas.

**Pregunta 4:** Existen modelos de declaraciones juradas incluidas en el ANEXO VI que no están solicitadas en el documento de licitación, como la DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD, Modelo 1 (en pág. 2) y la DECLARACION JURADA INELIGIBILIDADES, Modelo 2 (en pág. 6). Favor confirmar que deben ser incluidas en la oferta.

**Respuesta 4:** Si, deben ser incluidas en la oferta.

**Pregunta 5:** ¿Es la declaración jurada de la pág. 24 del Pliego de Licitación igual a la expresada en la pág. 25? ¿Es esta declaración jurada igual a la propuesta en ANEXO VI, MODELO pág. 4? Declaración Jurada solicitada en pág. 24: Declaración jurada donde especifica que los subcontratos de provisión de servicios con la entidad adquirente y la empresa procesadora de sus transacciones cubren ampliamente las exigencias requeridas en el pliego. Declaración Jurada solicitada en pág. 25: Declaración jurada estableciendo que la Entidad Financiera posee un acuerdo con una empresa procesadora, una red de aquerencia y una Marca de tarjetas del tipo especificado, en capacidad de cumplir con los procesos, requerimientos operativos e interoperabilidad requerida por el SPSS y entre las Marcas participantes, y los aspectos que les sean concernientes y de su competencia.

**Respuesta 5:** Si, es la misma. Por lo que en el Anexo VI debe leerse pág. 25.

**Pregunta 6:** En el Pliego de Licitación, existen otras declaraciones juradas a presentar, que no se encuentran contenidas en el punto 7.1 EVALUACION (tabla). Favor confirmar que deben ser incluidas.

**Respuesta 6:** Si, deben incluirse.

**Pregunta 7:** Según las aclaratorias realizadas en el 1er documento de aclaraciones informaron que la cantidad de sucursales propias pueden ser 4 Lote 2, en este sentido si contamos con 2 sucursales en el Lote, vamos apertura otra sucursal en el 2018, podríamos contratar servicios de otra entidad y tener presencia y podríamos participar por el Lote.

**Respuesta 7:** para poder participar en el lote 2 debe tener: Al menos cuatro (4) sucursales distribuidas en provincias diferentes tales como: Dajabón, Elías Piña, Espaillat, María Trinidad Sánchez, Peravia, Puerto Plata, Samaná, San Cristóbal, San Juan, San José de Ocoa, tal como se estableció en la Enmienda 2.

De no poseer las sucursales debe de firmar una declaración jurada donde se compromete a dar apertura a las mismas y proveer los documentos de autorización de la entidad reguladora en un plazo no mayor del 1ero de marzo del 2018.

**Pregunta 8: La promesa de apertura sucursal, ¿cuenta en el número mínimo de sucursales?**

**Respuesta 8:** Favor ver respuesta a pregunta 7

**Pregunta 9: Las sucursales deben estar hábiles para la fecha de inicio del nuevo contrato?**

**Respuesta 9:** Favor ver respuestas a preguntas 7 y 8

**Pregunta 10: ¿Es posible que una entidad que ya posee un lote y no cumpla con las sucursales propia actualmente exigidas, pueda participar para el mismo lote considerando que actualmente ya presta el servicio a través de las EF subcontratadas?**

**Pregunta 10:** Todas las EIF licitantes participan en igualdad de condiciones, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en el pliego para cada lote independientemente de si actualmente sea prestador o no.

**Pregunta 11: La declaración jurada contenida en el acápite 4.2 es la misma a la que se hace referencia en el acápite 4.4, capacidad legal sobre declaración jurada clausula 4.1?**

**Respuesta 11:** Favor ver respuesta a pregunta 5

**Pregunta 12: Para aquellas entidades que vayan a participar en más de 1 lote, se debe presentar documentación / certificaciones originales para cada lote, o pueden presentarse los documentos originales en un solo lote y en las demás copias? ¿Indistintamente se presentarían 3 copias para cada lote?**

**Respuesta 12:** La documentación debe presentarse en un original y dos copias según se establece en el acápite 4.5 "formalidades de presentación". No es necesario la presentación de la documentación para cada lote al que licite.

**Pregunta 13: En el caso del documento "Registro de proveedor del estado" que se hace referencia en el acápite 4.4, se da como bueno y valido el impreso de la página de internet de compras dominicanas [www.comprasdominicanas.gob.do](http://www.comprasdominicanas.gob.do)? ¿O es necesario algún sello de la institución?**

**Respuesta 14:** Si, el impreso de la web puede aplicar

**Pregunta 15: ¿El Poder de representación legalizado ante notario, otorgado a favor de las personas que firman la oferta, deber estar legalizada ante la Procuraduría?**

**Respuesta 15:** No es necesario

UNIDAD DE ADQUISICIONES

PNUD